ACTA No. 04-2026

Fecha	Lunes **06 de abril de 2026**	**Hora de Inicio**	07:00 p.m.
Lugar	Enlace de conexión virtual: https://meet.google.com/nfe-hctbzjk	**Hora Final**	08:05 p.m.
Tema	**CUARTO COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO (VIRTUAL)**		
Participantes	1. ALCALDE MUNICIPAL 2. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA 3. SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y URBANISMO 4. SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL 5. SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 6. SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS 7. DELEGADO DE LA OFICINA PROVINCIAL SABANA CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) 8. REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEFENSA CIVIL 9. COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE COGUA. 10. PERSONERIA MUNICIPAL 11. REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA. 12. REPRESENTANTE DE ASOJUNTAS. 13. REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO DE BOMBEROS. 14. SECRETARIO DE GOBIERNO. INVITADOS: - María Eugenia Blanco L. Prof. apoyo gestión de riesgo – Secretaría de Gobierno. - Mary Luz Ochos Tobasura Prof. Apoyo a gestión del riesgo – Secretaría de Gobierno - Delegado empresa Gestión Empresarial S.A.S. (Asesoría jurídica Cogua) - Viviana García – Secretaria de Hacienda		
Ausentes	PERSONERÍA MUNICIPAL REPRESENTANTE DE ASOJUNTAS REPRESENTANTE LEGAL CUERPO DE BOMBEROS		
Proceso responsable de la reunión	Secretaría de Gobierno		

1. ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Presentación informe Barrio las Mercedes.
4. Presentación informe afectación vendaval 02 de abril de 2026.
5. Toma de Decisiones.
6. Proposiciones y varios.
7. Finalización y cierre del comité.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN: En el municipio, siendo las siete de la noche (07:00 p.m.), se da inicio al cuarto Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, convocado

conforme a las disposiciones vigentes, con el propósito de desarrollar el orden del día previamente establecido.

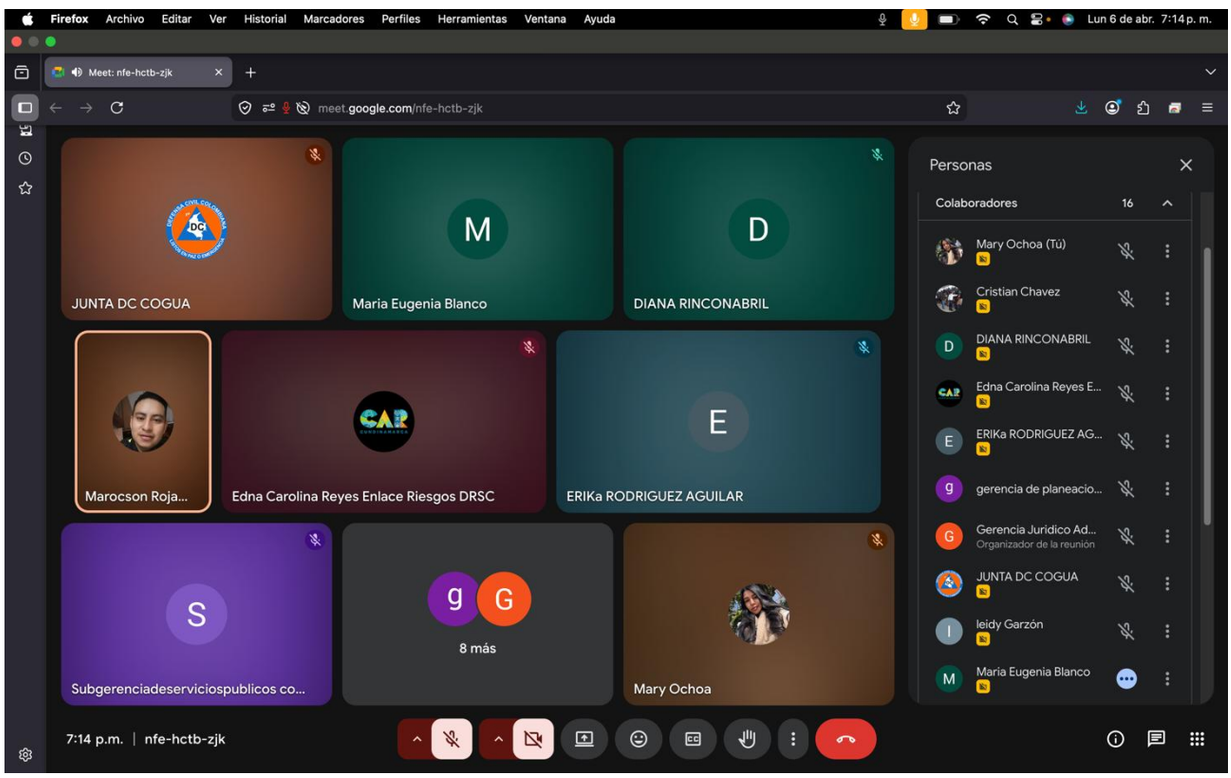
La sesión inicia con la intervención de la Ing. María Eugenia, quien procede a indicar el orden del día propuesto, el cual contempla el llamado a lista y verificación del quórum, la presentación de informes técnicos, el análisis del evento de vendaval ocurrido el día 2 de abril, la toma de decisiones, el espacio de proposiciones y varios, y finalmente el cierre del comité.

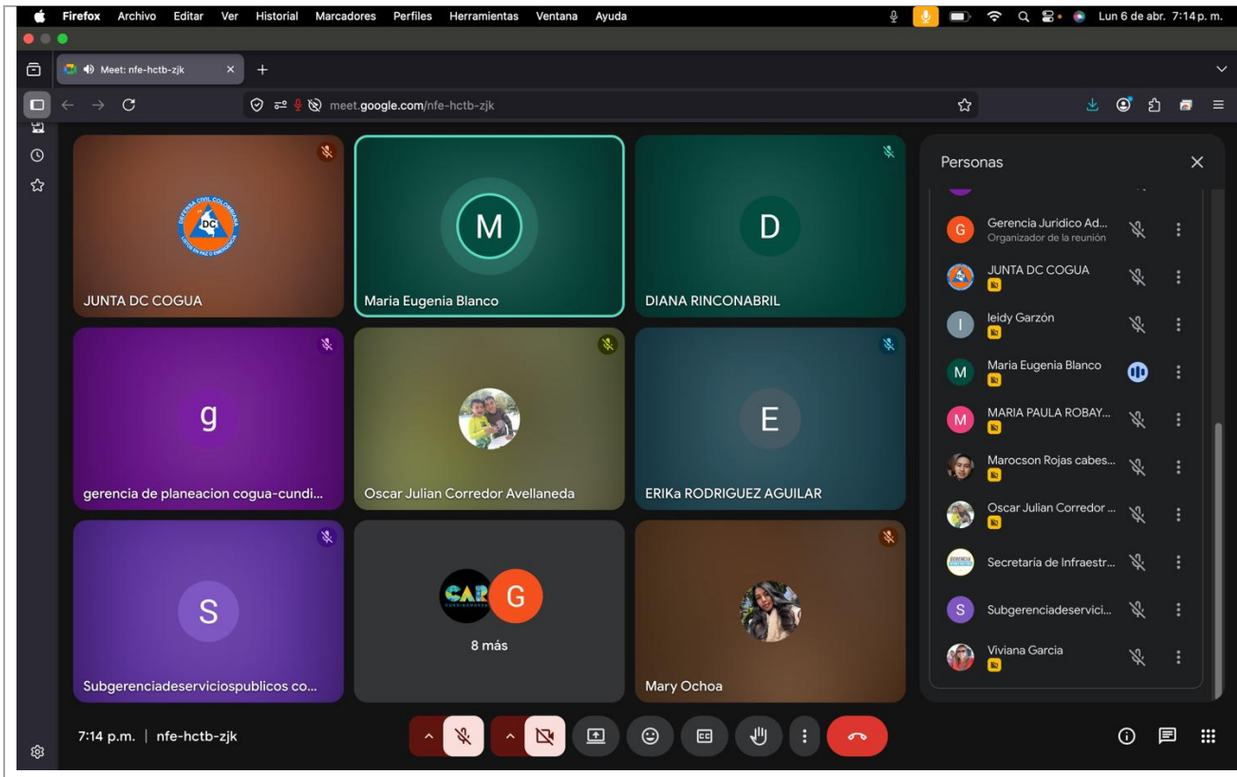
Acto seguido, se procede al llamado a lista y verificación del quórum.

Durante el llamado responden:

1. ALCALDE MUNICIPAL – Dr. Cristian Chávez
2. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA – Ing. Yeison Garzón
3. SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y URBANISMO - Ing. Jeimy Gómez
4. SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL – Dr. Oscar Corredor
5. SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – Dra. Diana Rincón Abril
6. SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS – Ing. Andrés García Contreras
7. DELEGADO DE LA OFICINA PROVINCIAL SABANA CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) – Ing. Edna Reyes
8. REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEFENSA CIVIL – Fabián Banoy
9. COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE COGUA.
10. REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA – Concejal Leidy Garzón
11. SECRETARIO DE GOBIERNO – Dra. Beronica Vanegas

La Ing. María Eugenia Blanco concluye que hay nueve miembros con voz y voto, por tanto, hay quórum deliberatorio y decisorio.





3. PRESENTACIÓN E INFORME – BARRIO LAS MERCEDES

La Secretaría de Infraestructura presenta informe técnico de visita realizada al barrio Las Mercedes, donde, el ingeniero inicia su intervención indicando que previamente fue compartido con los integrantes del comité el informe de la visita técnica realizada al sector. Explica que dicha visita tuvo como objetivo la verificación de una afectación localizada en el barrio Las Mercedes, específicamente en una vía ubicada aproximadamente una cuadra después del parque principal del sector.

Durante su exposición, señala que en el sitio se evidenció un proceso de socavación del terreno que ha generado pérdida de banca, configurando un riesgo inminente tanto para la infraestructura vial como para las viviendas cercanas. Describe que la afectación presenta una longitud aproximada de 2.8 metros, con un ancho mínimo de 0.9 metros, un promedio de 1.85 metros y alcanzando en el punto más crítico aproximadamente 2.30 metros.

Explica que esta situación se origina principalmente por la acción de la quebrada Carpintero, la cual atraviesa la zona y ha contribuido a la erosión del terreno. Adicionalmente, menciona que el material presente en la vía tiene un alto contenido arcilloso, lo que lo hace altamente susceptible a procesos de saturación y pérdida de resistencia cuando se encuentra expuesto a humedad.

El ingeniero también indica que, en años anteriores, aproximadamente hace siete u ocho años, se había realizado una intervención mediante la construcción de un muro de contención, el cual funcionó adecuadamente en el tramo intervenido; sin embargo, la zona actualmente afectada no fue incluida dentro de dicha obra.

Señala que como medida preventiva inmediata se realizó el desplazamiento de elementos de señalización para evitar el tránsito por la zona afectada y reducir el riesgo de un colapso mayor de la vía.

En cuanto a la solución técnica propuesta, el Ingeniero Yeison Gómez expone que se plantea la construcción de un muro pantalla con un espesor aproximado de 30 centímetros y una altura cercana a los 2.80 metros, el cual estaría reforzado con acero de media pulgada y de cinco octavos en los puntos de amarre. Asimismo, se contempla la utilización de material granular tipo rajón para el

relleno, así como la estabilización de la base y subbase de la vía y la posterior reposición de la carpeta asfáltica.

En relación con los costos, el ingeniero indica que se tiene una estimación preliminar de veintidós millones de pesos ($22.000.000), aclarando que este valor podría incrementarse hasta aproximadamente veintiocho millones de pesos ($28.000.000) en caso de presentarse afectaciones adicionales, particularmente asociadas a un pozo existente en la zona. En cuanto al tiempo de ejecución, menciona que se proyectan hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, aunque en condiciones favorables podría ejecutarse en un periodo menor, entre veinte (20) y treinta (30) días.

Posteriormente, la Ing. María Eugenia solicita al ingeniero precisar el costo estimado de la intervención, lo cual es reiterado por el mismo, haciendo énfasis en el rango presupuestal y las posibles variaciones.

Se abre el espacio para intervenciones técnicas, en el cual participa la Ingeniera Edna Reyes delegada de la CAR, quien señala la necesidad de tramitar el permiso de ocupación de cauce ante la autoridad ambiental, indicando que, si bien la obra puede iniciarse por tratarse de una situación de emergencia, es obligatorio informar a la CAR y adelantar el trámite correspondiente.

Durante el diálogo técnico, se discute la posibilidad de que la CAR exija estudios hidráulicos o hidrológicos adicionales, incluyendo modelaciones del flujo en el tramo de la quebrada. La Ingeniera Edna aclara que inicialmente se puede informar el inicio de las obras y que posteriormente la autoridad ambiental realizará la visita de verificación y definirá los requerimientos específicos.

El Ingeniero Yeison Gómez manifiesta su inquietud respecto a la necesidad de incluir estos estudios dentro del proceso contractual y del presupuesto, dependiendo de las exigencias que determine la CAR. Se concluye que el proceso deberá contemplar estos posibles ajustes técnicos y administrativos.

La Ing. María Eugenia resume indicando que las obras pueden iniciarse de manera inmediata en el marco de la emergencia, pero que dentro de los seis (6) días siguientes deberá radicarse la documentación ante la CAR, incluyendo los soportes requeridos para el trámite de ocupación de cauce.

4. PRESENTACIÓN INFORME AFECTACIÓN VENDAVAL 02 DE ABRIL DE 2026.

La Ing. María Eugenia informa que el evento se presentó entre la 1:00 a.m. y las 4:00 a.m., producto de fuertes vientos que generaron diversas afectaciones en el municipio. Se reporta un total de diecisiete (17) personas afectadas, principalmente por daños en las cubiertas de sus viviendas, caída de árboles y afectaciones en el servicio de energía eléctrica.

Se destaca un caso particular en la vereda Rodamontal, donde un árbol cayó sobre una vivienda, generando afectación estructural. No obstante, se resalta que no se presentaron AFECTACIONES a vidas humanas.

Se informa que la atención de la emergencia se realizó con el apoyo de la administración municipal, la Defensa Civil, la Policía y el Cuerpo de Bomberos, logrando atender las situaciones más críticas.

En cuanto al proceso de verificación, se indica que hasta el momento se han visitado nueve (9) de las diecisiete (17) viviendas afectadas, evidenciando que la mayoría de los habitantes ya realizaron reparaciones por cuenta propia. Sin embargo, se identifican aproximadamente cinco (5) viviendas que aún requieren apoyo por parte del municipio.

Se menciona que se ha iniciado la gestión ante la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo para la obtención de ayudas humanitarias, las cuales podrían incluir mercados, kits de aseo, tejas y otros elementos, dependiendo de la disponibilidad.

Asimismo, se informa que se han realizado visitas adicionales para evaluar el riesgo de caída de árboles, identificando varios casos que deberán ser remitidos a la CAR para el trámite de aprovechamiento forestal.

5. TOMA DE DECISIONES.

En este punto, el Alcalde Municipal interviene indicando la necesidad de tomar una decisión respecto al nivel de alerta del municipio, teniendo en cuenta los eventos recientes y los reportes climáticos. Se somete a consideración del comité el cambio de alerta amarilla a alerta naranja.

Se procede a realizar la votación nominal. Se somete a votación el cambio de **alerta amarilla a alerta naranja**.

DEPENDENCIA	NOMBRE	APRUEBA	
		SI	NO
ALCALDE MUNICIPAL	CRISTIAN CHAVEZ SALAS	X	
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	ING YEISON GOMEZ	X	
SECRETARIO DE PLANEACION	ING JEIMMY KATHERINE GOMEZ	X	
SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL	OSCAR CORREDOR	X	
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DIANA RINCON ABRIL	X	
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	ANDRES GARCIA CONTRERAS	X	
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA DEFENSA CIVIL	Delegado: FABIAN BANOY	X	
COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICIA	INTENDENTE ROJAS	X	
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	LEONARDO WAGNER		NO CONT ESTA
REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL COGUA	LEIDY GARZON	X	
SECRETARIO DE GOBIERNO GERENCIA	BERONICA VANEGAS	X	

Resultado: Aprobado por unanimidad - Se declara oficialmente **ALERTA NARANJA**

Seguidamente, se valida la necesidad de ejecutar las obras de mitigación en el barrio Las Mercedes y de asignar recursos para la atención de la emergencia derivada del vendaval, aclarando que el Comité actúa como instancia de validación técnica, mientras que la aprobación formal de los recursos corresponde al Fondo de Gestión del Riesgo.

Se informa igualmente sobre la disponibilidad presupuestal del fondo, indicando un total de cuatrocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos mil novecientos once pesos ($434.400.911), discriminados en diferentes fuentes:

- Entre ellas recursos de libre destinación, recursos de la sobretasa bomberil y recursos del balance de vigencias anteriores, los cuales han sido incorporados al presupuesto actual.

Asimismo, se explicó que estos recursos se encuentran distribuidos en diferentes metas presupuestales, destacándose la **Meta 206**, destinada a estudios de conocimiento del riesgo, con una asignación aproximada de **$140.852.998**, y la **Meta 208**, orientada a la atención de emergencias y desastres, con una asignación cercana a **$271.085.303**.

Dentro de esta última, se aclaró que una parte importante corresponde a recursos de destinación específica, particularmente los provenientes de la sobretasa bomberil, los cuales tienen restricciones

en su uso, mientras que otra parte corresponde a recursos de libre destinación, estimados en aproximadamente **$94.294.316**, que son los que permiten atender de manera directa las necesidades más urgentes derivadas de las emergencias.

Igualmente, se dejó constancia de que algunos de estos recursos ya cuentan con compromisos previamente adquiridos, como subsidios de arrendamiento aprobados en comités anteriores, lo cual limita la disponibilidad efectiva para nuevas intervenciones.

Finalmente, el señor Alcalde y la Ing. María Eugenia indicaron que, conforme a la normatividad vigente, la competencia para la aprobación y ejecución de estos recursos recae en el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, a través de su respectiva junta administradora, mientras que el Comité Municipal de Gestión del Riesgo actúa como instancia de validación técnica y de soporte para la toma de decisiones, dejando la correspondiente trazabilidad en la presente acta.

En el espacio de proposiciones y varios, interviene el Secretario de Servicios Públicos, quien plantea la necesidad de realizar mantenimiento a una unidad de rescate que actualmente no se encuentra operativa, proponiendo que esta sea destinada al servicio del Comité de Gestión del Riesgo.

El Alcalde respalda la propuesta, explicando que un vehículo fue adquirido con recursos públicos y que, debido a la situación actual de la Defensa Civil, se encuentra sin uso, por lo cual considera necesario ponerlo nuevamente en funcionamiento bajo la administración municipal.

Se propone que el vehículo sea operado por un conductor de la administración y que quede al servicio de la atención de emergencias.

No se presentan objeciones por parte de los miembros del comité, por lo cual la propuesta es acogida por consenso.

Finalmente, se aborda el tema del plan de emergencias y contingencias de servicios públicos, solicitando su remisión para revisión técnica y posterior presentación ante el comité para su aprobación.

No habiendo más intervenciones, la Ing. María Eugenia da por finalizada la sesión siendo las 08:05 p.m., agradeciendo la participación de todos los asistentes y reiterando el compromiso institucional frente a la gestión del riesgo en el municipio.

A. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN

No	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACION
1	Ajustar el presupuesto de la obra en el barrio Las Mercedes, verificando la viabilidad técnica del diseño presentado e incorporando, de ser necesario, los estudios hidráulicos o requerimientos adicionales exigidos por la autoridad ambiental dentro del proceso contractual	Secretaría de Infraestructura	Mayo 10 de 2026.
2	Informar de manera inmediata a la autoridad ambiental sobre el inicio de las obras por emergencia y radicar dentro de los seis (6) días siguientes la solicitud de ocupación de cauce con los respectivos soportes técnicos y el acta del comité.	Comité Municipal de Gestión de Riesgo-alcaldía Municipal Cogua	Al inicio de la obra

3	El equipo de gestion del riesgo deberá finalizar las visitas técnicas a las viviendas afectadas por el vendaval, consolidar el censo definitivo de damnificados y completar los formatos exigidos por la Gobernación para la gestión de ayudas.	Comité Municipal de Gestión de Riesgo	15 /05/2026.
4	Deberá remitir el Plan de Emergencias y Contingencias en su versión final para revisión y posterior presentación al comité.	Secretaría de Servicios Públicos	15/05/ 2026.

B. PROXIMA REUNIÓN __/ _____/_____ (según requerimiento)

Firma
CRISTIAN CHÁVEZ SALAS
ALCALDE MUNICIPAL

Firma
BERONICA VANEGAS CEDIEL
COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGO
SECRETARIA DE GOBIERNO

(Doc firmado en original)